



GUIA PARA LA PERSONA QUE EMIGRA A ESPAÑA



GUÍA PARA LA PERSONA QUE EMIGRA A ESPAÑA

Documento Digital

2024 - Primera Edición

Derecho de Autor:

Asociación de Egresados y Graduados de la Pontificia Universidad Católica del Perú – Comunidad Alumni PUCP en España
Av. Universitaria 1801, San Miguel, Lima, Perú
Teléfono: (511) 626-2000 Anexo 3502
E-mail: asocegre@pucp.pe

Autores:

Jose Luis Alavedra Saavedra - Farrah Geraldine Alvarez Guzman - Gustavo Arrieta Valderrama - Ivette Barreto Palacios - Mercedes Isabel Bustos Tocón - Sara Carlín Gallo - Heydi Soraya Ronquillo Peña

Coordinación general del proyecto:

Ivette Barreto Palacios

Diseño y Diagramación:

Andrea Morales Cumpa

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2019-05539



La Guía para la persona que emigra a España por La Asociación de Egresados y graduados de la PUCP se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional](#).

La información contenida en este documento puede ser libremente compartida, informando previa y expresamente a los titulares del derecho de autor y mencionando los créditos y las fuentes de origen respectivas. Asimismo, bajo ninguna circunstancia el presente documento podrá ser reproducido con fines comerciales.

El contenido de este documento es de responsabilidad de sus autores y no necesariamente refleja el punto de vista de la Asociación de Egresados y Graduados de la PUCP ni de los miembros del Consejo Directivo.

Palabras del Presidente de la Asociación de Egresados y graduados de la PUCP



Estimada comunidad de residentes peruanos en España

En nombre de la Asociación de Egresados y Graduados de la Pontificia Universidad Católica del Perú nos complace presentar la “Guía para la persona que emigra a España”, documento elaborado por la Comunidad Alumni PUCP en España. El propósito de esta guía es proporcionar una hoja de ruta a los y las estudiantes y egresados de nuestra casa de estudios; y a cualquier persona que esté interesada en ir a estudiar o trabajar a España.

Es una guía redactada con el fin de facilitar el proceso de adaptación, brindando información y recursos útiles para quienes eligen España como destino en busca de aprendizaje y crecimiento multicultural. Un documento de un aporte invaluable basado en experiencias de egresados de nuestra universidad PUCP que han realizado este viaje.

Queremos agradecer de forma especial a todo el equipo involucrado en este proyecto que ha contribuido con un gran aporte de valor; y al Consulado General del Perú en Madrid - España por el apoyo brindado y que continuará en la promoción y difusión de la guía.

Finalmente, queremos reafirmar nuestro compromiso, como Asociación de Egresados y Graduados de la PUCP, de apoyar este tipo de iniciativas que contribuyen a la integración e intercambio cultural entre países. Sin otro particular, los invito a leer, difundir y disfrutar la “Guía para personas que emigran a España” y expresarles mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

VICTOR GOBITZ COLCHADO
Presidente
Asociación de Egresados y Graduados
Pontificia Universidad Católica del Perú

CONTENIDO

I.	Introducción y bienvenida.....	6
II.	Planificación y organización del proyecto migratorio	8
III.	Información de España.....	11
a)	Organización política y territorial	11
b)	Demografía	12
c)	Idiomas	14
d)	Cultura	15
e)	Historia y Tradiciones.....	15
f)	Fiestas y Tradiciones	15
g)	Arquitectura	16
h)	Artes Plásticas.....	16
i)	Música, danza y teatro.....	16
j)	Literatura	17
k)	Gastronomía.....	17
l)	Deporte.....	18
m)	Sociedad y Costumbres	18
n)	Ciencia y Tecnología.....	19
IV.	Trámites para residir y trabajar en España.....	21
V.	Trámites para residir como estudiante en España	24
VI.	Otros Trámites / Otras Gestiones.....	26
VII.	Costo de vida en España.....	28
VIII.	Transporte.....	30
	Convalidación Licencia de conducir peruano.....	30
IX.	Búsqueda de trabajo.....	33
X.	Búsqueda de vivienda.....	35
1)	<i>Investigación Preliminar</i>	35
2)	<i>Fuentes de Búsqueda</i>	35
3)	<i>Documentación Necesaria</i>	35
4)	<i>Visitas y Evaluación</i>	35
5)	<i>Firma del Contrato</i>	36
6)	<i>Mudanza y Acomodo</i>	36
XI.	Estudios	38
XII.	Becas Nacionales y Españolas.....	42

XIII.	Turismo en España	44
XIV.	Oficinas gubernamentales del Perú en España	46
XV.	Negocios peruanos en España	48
XVI.	Anécdotas de diferente índole:	51
XVII.	El proceso de adaptación migratorio	53
a)	El duelo migratorio o Síndrome de Ulises	53
b)	Manifestaciones, signos y sintomatología del duelo migratorio.	53
c)	Oportunidades y ventajas de la migración.	54
XVIII.	Acompañamiento	56
XIX.	Régimen Tributario	58
XX.	Glosario	60
XXI.	Bibliografía	61
XXII.	Colaboradores de esta Guía	62

I. Introducción y bienvenida

Emigrar es una de las decisiones más trascendentales y emocionantes que puedes tomar en tu vida. Dejar atrás tu país, tu cultura y a tus seres queridos para comenzar de nuevo en un lugar desconocido, puede ser tanto desafiante como gratificante. Como exalumna de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y delegada de la comunidad de exalumnos residentes en España, sé de primera mano lo que significa afrontar esta experiencia y las expectativas que conlleva.

Estudiar y vivir en el extranjero, especialmente en un país como España, brinda la oportunidad de adquirir nuevos conocimientos y habilidades que no solo enriquecen tu desarrollo personal, sino que también tienen el potencial de generar un impacto positivo en Perú. Las experiencias y aprendizajes que recojas pueden contribuir al avance de tecnologías, la modernización de industrias y la creación de empresas que impulsen el desarrollo económico y social de nuestro país. Además, la inmersión en una cultura diversa como la española, fomenta el entendimiento intercultural y refuerza las habilidades de liderazgo, lo que te preparará para ser un agente de cambio en cualquier comunidad a la que pertenezcas.

La comunidad de exalumnos de la PUCP en España entiende los retos y oportunidades que enfrenta el migrante peruano. Por ello, hemos diseñado este manual con el propósito de brindarte una guía práctica y accesible que te acompañe en cada etapa de tu viaje: desde los preparativos antes de partir de Perú, hasta tu adaptación e integración en la vida española. Nuestra meta es ofrecerte la información y los recursos que necesitas para que tu transición sea lo más fluida posible y puedas aprovechar al máximo esta experiencia.

¿Por qué España? Porque este país, además de compartir nuestro idioma, ofrece un entorno cultural dinámico, una economía en crecimiento y la posibilidad de estudiar en universidades de prestigio. España es un destino atractivo para aquellos que buscan ampliar sus horizontes académicos y culturales, y también para quienes, tras sus estudios, deseen continuar su vida profesional y personal en un entorno que valora la multiculturalidad y el talento internacional.

Con este manual, buscamos proporcionarte una guía comprensiva que aborde desde los aspectos prácticos de la vida cotidiana en España, hasta las oportunidades de crecimiento personal y profesional que este país te puede ofrecer. No pretendemos ser exhaustivos, pero sí darte las herramientas necesarias para que tomes decisiones informadas, enfrentes los desafíos con confianza y te integres con éxito a la sociedad española.

Finalmente, te damos la más cálida bienvenida a esta nueva aventura. Sabemos que emigrar es un proceso lleno de aprendizajes y crecimiento personal, y queremos que sepas que no estás solo en este camino. La comunidad de exalumnos PUCP en España está aquí para apoyarte, y esperamos que este manual te sirva de guía y acompañamiento en tu travesía. Que esta experiencia sea el inicio de una nueva etapa llena de logros y crecimiento. España te espera con los brazos abiertos, y nosotros estamos aquí para ayudarte a hacer de este viaje una historia de éxito.

Te damos la bienvenida y te deseamos mucho éxito en este nuevo capítulo de tu vida.

Ivette Barreto Palacios,
Delegada de Exalumnos PUCP en España.
comunidadespana@pucp.edu.pe

Agosto 2024



III.

PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO MIGRATORIO

II. Planificación y organización del proyecto migratorio

Es importante organizar y planificar el proyecto migratorio en el país de origen (Perú), antes de realizar el viaje a España. Ello implica, por lo tanto, conocer las características generales de la realidad social, económica, política y cultural del lugar donde se residirá. De igual manera, asumir este viaje como un proyecto que tiene repercusiones, tanto en la persona que se va, como en la familia que se queda.

Algunas recomendaciones:

- Documentación a llevar: Los ciudadanos peruanos que deseen ingresar a España como estudiantes o para otros propósitos deben cumplir con ciertos requisitos y llevar consigo la documentación adecuada.
 - Pasaporte válido: Debes contar con un pasaporte válido con una vigencia mínima que cubra toda la duración de tu estadía en España.
 - Visa de estudiante (si es necesaria):
 - Como ciudadano peruano, generalmente necesitarás obtener una visa de estudiante para ingresar a España si tu programa de estudios dura más de 90 días. La visa de estudiante se solicita en el consulado de España en Perú y puede requerir los siguientes documentos:
 - Pasaporte válido.
 - Formulario de solicitud de visa completado.
 - Carta de admisión o matrícula de la institución educativa española.
 - Seguro médico que cubra toda la duración de tu estancia en España.
 - Prueba de medios económicos suficientes para cubrir tus gastos durante tu estancia.
 - Certificado de antecedentes penales.
 - Otros documentos que la embajada o consulado puedan requerir.
 - Carta de admisión o matrícula de la universidad (para estudiantes): Debes llevar contigo una carta de admisión o matrícula emitida por la institución educativa española donde has sido aceptado.
 - Seguro médico: Es importante contar con un seguro médico que cumpla con los requisitos exigidos para estudiantes en España, que cubra tanto la asistencia médica como la repatriación en caso de necesidad.
 - Prueba de medios económicos: Deberás demostrar que tienes medios económicos suficientes para mantenerte durante tu estancia en España. Esto puede incluir estados de cuenta bancarios, carta de beca o patrocinio financiero, entre otros documentos que acrediten tu capacidad económica.
 - Billete de retorno: Aunque no siempre es solicitado, es recomendable contar con un billete de retorno a Perú o demostrar que tienes los medios para adquirirlo al finalizar tu estadía en España.
 - Documentos adicionales: Dependiendo de tu situación particular y del tipo de visa que estés solicitando, podrían pedirte otros documentos como carta de invitación, comprobante de alojamiento, entre otros.
- El proyecto migratorio se inicia en el país de origen: recomendaciones, si el viaje es en familia junto con los hijos, preferiblemente tener toda la documentación en regla, certificados académicos apostillados para escolarizarlos en España, este país ofrece innumerables oportunidades para nuestros hijos, si por el contrario hay hijos/as menores que se quedan en Perú, tener claro quién va a estar al cuidado y protección de ellos, generalmente se dejan con personas cercanas, pero la preocupación y la despedida será un momento de tristeza, queda la firme convicción de regresar con las mejores herramientas para una adecuada calidad de vida; y finalmente, si viajas como

estudiante, es importante tener listo los trámites ante el Ministerio de relaciones exteriores en Perú para que cuando llegues este todo listo para el inicio del curso, el cual empieza en septiembre.

- Contar con una asesoría legal migratoria correcta y previa antes de iniciar con el proceso. Aunque se gestione el visado o el trámite por su cuenta, tener la guía de alguien experto, es básico para saber las alternativas y el proceso paso a paso, según el caso en concreto.

III.

INFORMACIÓN DE ESPAÑA



III. Información de España

a) Organización política y territorial

España es una **monarquía parlamentaria** que tiene como valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

En esta forma de gobierno el Rey de España es el jefe de Estado bajo el control del poder legislativo (Parlamento) y el poder ejecutivo (Gobierno). Entre sus funciones están las de moderar el funcionamiento de las instituciones, sancionar y promulgar leyes, nombrar a los miembros del Gobierno y tiene el mando supremo de las Fuerzas Armadas de España.

Para garantizar el funcionamiento de las instituciones españolas en la constitución se establece la separación de los poderes ejecutivo (Gobierno), legislativo (Cortes Generales) y judicial (Consejo General del Poder Judicial).

El Gobierno está compuesto por el presidente, el o los vicepresidentes y ministros. Sus funciones son las de dirigir la política interior y exterior de España, la Administración civil y militar y la defensa del Estado.

Las Cortes Generales (Parlamento) conformadas por el Senado y el Congreso de los Diputados, son quienes representan al pueblo español y se encargan de crear y aprobar proyectos de ley del Estado, los presupuestos y controlar la acción del Gobierno.

El Consejo General del Poder Judicial está compuesto por jueces y otros juristas. Su función es garantizar la independencia de los jueces en el ejercicio de la función judicial frente a todos.

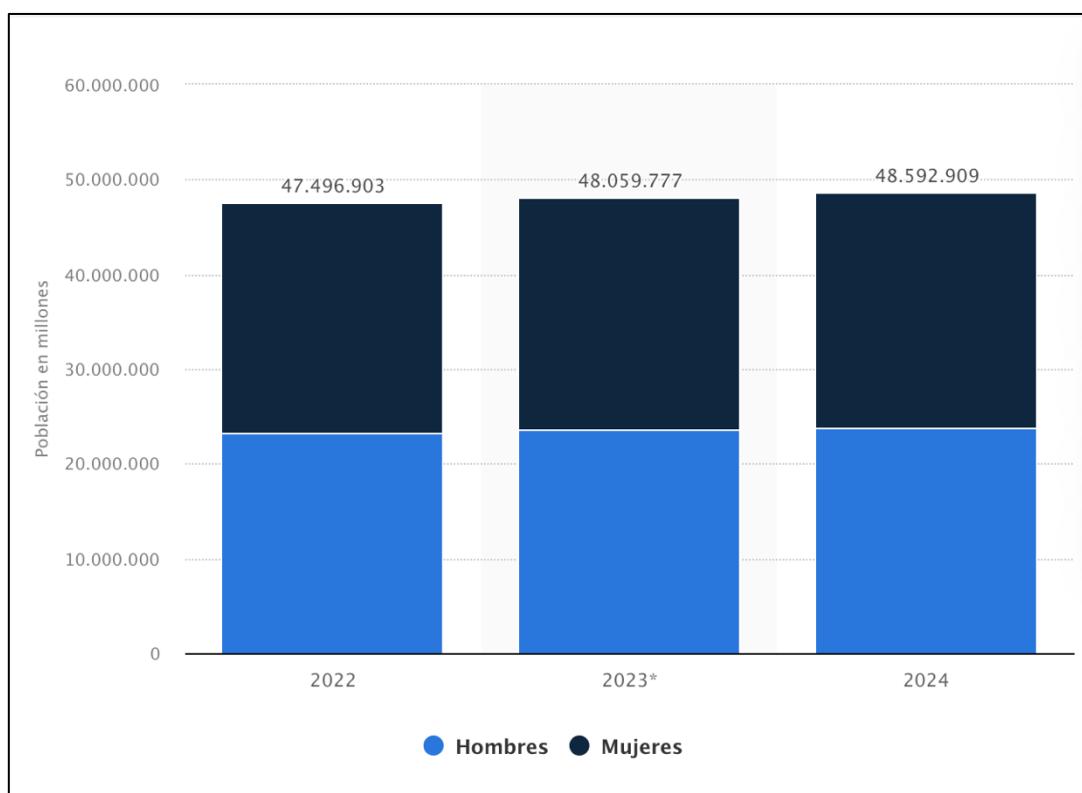
España está organizada territorialmente en 17 comunidades autónomas, 2 ciudades autónomas, 50 provincias y 8,122 municipios.

Comunidad Autónoma	Capital
Andalucía	Sevilla
Aragón	Zaragoza
Asturias, Principado de	Oviedo
Baleares, Islas	Palma de Mallorca
Canarias	Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria
Cantabria	Santander
Castilla y León	Ninguna (Toledo sede institucional)
Castilla - La Mancha	Ninguna (Valladolid sede institucional)
Cataluña	Barcelona
Ceuta	Ceuta
Extremadura	Mérida

Galicia	Santiago de Compostela
Madrid	Madrid
Melilla	Melilla
Murcia	Murcia
Navarra	Pamplona
País Vasco	Ninguna (Vitoria sede institucional)
Rioja, La	Logroño
Valencia	Valencia

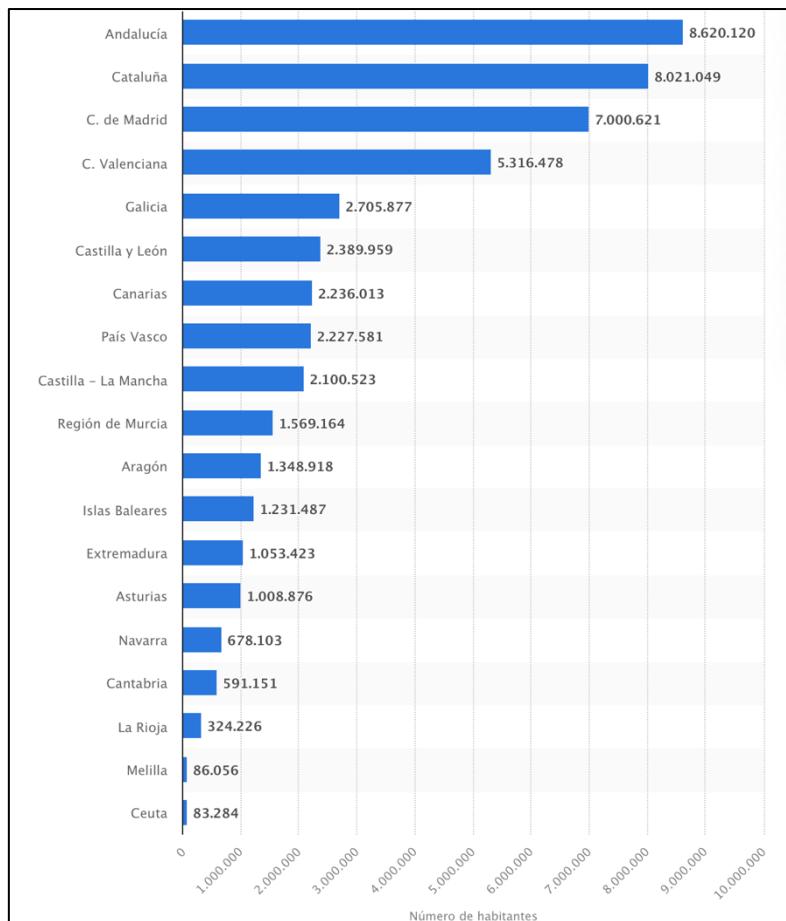
b) Demografía

Población de España 2023 Y 2024 por género (en millones)



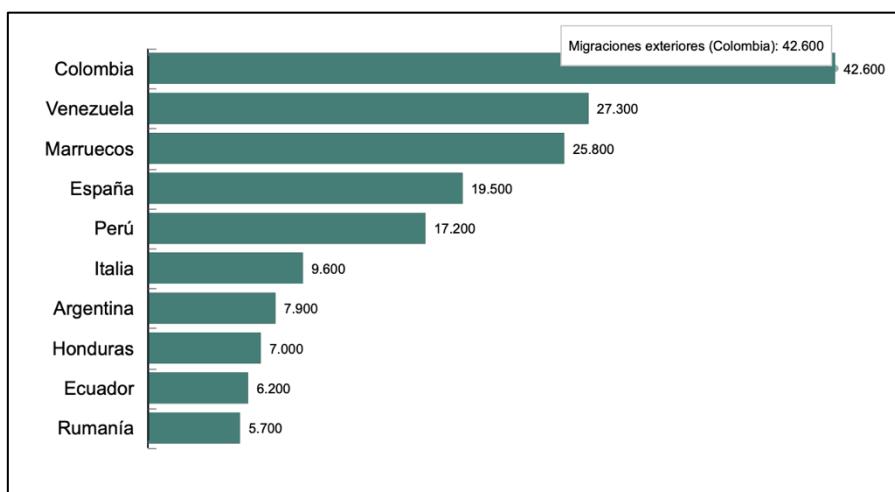
Fuente statista 2024

Población de España 2024, por Comunidad Autónoma



Fuente statista 2024

Migraciones exteriores



Fuente Instituto Nacional de Estadística

c) Idiomas

La lengua oficial de España es el **castellano** y todos los españoles tienen el derecho y deber de conocerla. Además del castellano, se hablan otras lenguas oficiales en las siguientes comunidades autónomas y su enseñanza es parte de su competencia.

Comunidad Autónoma	Lengua	Organismo para la normalización lingüística	Organismos para la difusión y promoción de las lenguas y las culturas
Cataluña	Catalán	Institut d'Estudis Catalans	Institut Ramon Llull, Institut d'Estudis Baleàrics
Valencia	Valenciano	Acadèmia Valenciana de la Llengua	Direcció General de Política Lingüística i Gestió del Multilingüisme
Galicia	Gallego	Real Academia Galega	Secretaría Xeral de Política Lingüística
País Vasco	Euskera	Real Academia de la Lengua Vasca - Euskaltzaindia	Instituto Vasco Etxepare Instituto Navarro del Vascuence-Eukarabidea

A continuación, una lista de expresiones más comunes:

Castellano	Catalán	Valenciano	Gallego	Euskera
Hola	Hola	Hola	Ola	Kaixo
Buenos días	Bon dia	Bon dia	Bos días	Egun on
Buenas tardes	Bona tarda	Bona vesprada	Boas tardes	Arratsalde on
Adiós	Adéu	Adeu	Adeus	Agur
Gracias	Gràcies	Gràcies	Grazas	Eskerrik asko
Lo siento	Ho sento	Ho sent	Síntoo	Barkatu
¿Hablas castellano?	Parles Castellà?	Parles castellà?	Falas castelán?	Erderaz hitz egiten al duzu?
¿Me puedes ayudar?	Em pots ajudar?	Em pots ajudar?	Podes axudarme?	Lagunduko didazu?
voy a currar	vaig currar	vaig currar	voy a currar	sendatuko naiz
¿Dónde vives?	on vius	on vius	donde vives	non bizi zaren
¿Dónde está esta	on aquesta	on aquesta	donde esta esta	non dagoen

dirección?	aquesta adreça	aquesta adreça	dirección	zuzendaritza
¿Cómo es tu número de móvil?	com és el teu número de mòbil?	com és el teu número de mòbil?	¿cómo es tu número de móvil?	Nolakoa da zure mugikorraren zenbakia?
¿Qué precio tiene el alquiler de este piso?	quin preu té el lloguer d'aquest pis?	quin preu té el lloguer d'aquest pis?	¿que prezo ten o aluguer deste piso?	Zer prezio du etxebizitza honen alokairuak?
¿Dónde puedo tomar el transporte?	On puc prendre el transport?	On puc prendre el transport?	¿Dónde puedo tomar o transporte?	Non har dezaket garraioa?

d) Cultura

España tiene una cultura rica y diversa, formada por su historia, geografía y la influencia de diversas civilizaciones que han pasado por su territorio. A continuación, te proporciono una visión general sobre diferentes aspectos de la cultura en España.

e) Historia y Tradiciones

La historia de España es compleja y variada, con influencias de los celtas, romanos, visigodos, árabes y judíos. La Reconquista, la unión de los reinos de Castilla y Aragón, y la expansión colonial son hitos importantes.

f) Fiestas y Tradiciones

Semana Santa: se celebra entre el 24 marzo y el 31 de marzo, esta es una celebración religiosa con procesiones, pasos y saetas en toda España, especialmente notables en Sevilla y Málaga.

Feria de Abril: inicia el segundo domingo posterior a la semana santa, hasta el siguiente sábado a la medianoche, se celebra en la ciudad de Sevilla, es una semana de fiesta de música, baile, casetas, trajes y bailes tradicionales.

San Fermín: se inicia el 6 de julio y termina el 14 de julio, se celebra en la ciudad de Pamplona con los famosos encierros de toros.

La tomatina: se celebra el último miércoles de agosto, es una batalla de tomates que se celebra en el municipio valenciano de Buñol. La particularidad de esta fiesta es que los participantes se arrojan tomates maduros los unos a los otros durante una hora. Pueden participar los niños a partir de los 4 años y la duración de la actividad es de 30 minutos.

Carnaval: en la ciudad de Cádiz, la celebración comienza el 9 de enero con el concurso oficial de agrupaciones carnavalescas y culmina con la gran final el 9 de febrero y en Santa Cruz de Tenerife que son particularmente famosas, su inicio es el 12 de enero hasta el 18 de febrero

Fallas de valencia: es una celebración tradicional, considerada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, aquí se construyen gigantes esculturas que luego son quemadas, su festividad comienza el último domingo de febrero con la Crida y culmina el 19 de marzo con la Cremà, los días más importantes se desarrolla entre el 15 y el 19 de marzo, finalizando con el día de san José.

g) Arquitectura

España es un reflejo de historia e interculturalidad, con el paso del tiempo ha dado paso a variados estilos arquitectónicos, entre ellos, la arquitectura románica, gótica, renacentista, contemporánea, estilo mudéjar, muestra de ello están:

- Romana: Acueducto de Segovia, Teatro Romano de Mérida.
- Musulmana: La Alhambra en Granada, La Mezquita de Córdoba.
- Gótica: Catedral de Burgos, Catedral de León.
- Renacentista y Barroca: El Escorial, Plaza Mayor de Madrid.
- Modernista: Obras de Antoni Gaudí en Barcelona, como la Sagrada Familia y el parque Güell.

h) Artes Plásticas

Las artes plásticas reflejan una gran diversidad cultural e histórica del país, reflejando así su identidad, dando paso desde el renacimiento con artistas como Diego Velázquez y el Greco, pasando por el Arte Barroco donde Velázquez impresionó con su obra "las meninas", siguiendo a el modernismo con Antoni Gaudí y finalmente el arte contemporáneo, con Pablo Picasso, Joan Miró y Salvador Dalí. Por esto no te puedes perder de visitar las galerías de arte y los museos donde exponen sus obras, para aquellos amantes del arte.

i) Música, danza y teatro

La música española tiene una importante mezcla de estilos antiguos y modernos, esta tiene raíces en las tradiciones musicales de diversas regiones, fusionándose con elementos árabes, judíos y gitanos.

Flamenco: Originario de Andalucía, el flamenco es una experiencia musical de baile apasionado y profundo. Es una fusión de diversas influencias árabes y judías, indias y latinoamericanas.

Zarzuela: Un género de teatro lírico que alterna partes habladas, cantadas y la interpretación de instrumentos musicales para su puesta en escena.

Música Clásica y Ópera: Es un género musical que combina música, teatro y narrativa. España ha producido compositores y músicos influyentes como Manuel de Falla y Plácido Domingo.

Música Popular: tiene sus raíces en el siglo XX, surgió como una fusión de estilos musicales como el rock and roll, el blues, el country y el folk, este estilo musical ha evolucionado, convirtiéndose en un fenómeno cultural y social. Una artista contemporánea que ha tenido millones de seguidores es Rosalía.

Teatro

España y todas las Comunidades Autónomas, cuentan con salas de teatro con una gran oferta de teatro clásico, musicales y otras compañías. El precio de entrada estaría entre 25€ a 45€ en zonas normales. Para estudiar teatro está la RESAD (Real Escuela de Arte Dramático), con sede en las principales ciudades. Escuelas particulares y comerciales.

También están asociaciones culturales, como Teatro de la Tierra, que ofrece talleres de teatro y acoge a artistas que llegan de nuestros países y ofrecen la logística para presentar sus propuestas artísticas, tales como Pepe Bárcenas, Lucho Ramírez, Amanda Villamonte, etc. Ofrece acompañamiento y pone a disposición sus redes culturales para abrir puertas y caminar juntas.

j) Literatura

Al hablar de la literatura española hablamos de muchos autores, estilos y obras literarias, desde clásicos medievales hasta escritores contemporáneos, los cuales han dejado una importante huella e influencia en la literatura mundial.

Obras destacadas como el “cantar del Mio cid”, ocupando el primer lugar en la literatura española y más a delante autores como Miguel de Cervantes siendo una gran exponente a nivel mundial, su tan reconocida “Don Quijote de la Mancha”, con su fiel escudero Sancho Panza y su gran amor Dulcinea, es una obra literaria que lleva al lector a sumergirse en la imaginación, la lucha por los valores y la reflexión sobre la dualidad de la realidad. Lope de vega, conocido autor por el “Monstro de la Naturaleza” sus obras ascienden a 1800, entre ellas están, obras de teatro y poemas, dándole esto un lugar como uno de los mejores poetas dramaturgos del siglo de oro español, a su vez le seguían Francisco de Quevedo, Luis de Góngora y Calderón de la Barca, por otro lado, Garcilaso de la vega, poeta del renacimiento español, fue uno de los primeros en introducir el soneto italiano en la literatura española, convirtiéndose en un referente para las nuevas generaciones de poetas, dando paso así, a la literatura contemporánea, acompañada por autores de la talla de Federico García Lorca, llamado el poeta del pueblo, Miguel Delibes, el cronista de la vida rural y Javier Marías, el maestro del suspense.

Después de este pequeño repaso, vemos como la literatura española tiene una enorme tradición que abarca siglos de historia, influyendo positivamente a nivel mundial, permitiendo al lector seguir un referente de inspiración, imaginación y reflexión.

k) Gastronomía

La gastronomía española es variada, con platos deliciosos, hace que sus comensales se deleiten y disfruten, cada comunidad tiene sus propios platos, pero vamos a poner como referente los más significativos.

Tortilla de Patata: este plato es el más representativo, su preparación está compuesta por huevo batido y patatas guisadas.

Paella: es conocido a nivel internacional, la paella es un arroz con azafrán y una variedad de ingredientes, como mariscos, pollo o cangrejo. Originario de Valencia.

Croquetas de Jamón: se preparan con bechamel cremosa y jamón ibérico.

Patatas Bravas: muy presentes en los bares y restaurantes, se sirve con una salsa picante, es un buen acompañante para la cerveza o el vino.

Gazpacho: es una sopa fría de verduras. Este plato está hecho con tomates, pepinos, pimientos, ajo y aceite de oliva, delicioso para la temporada de verano.

Salmorejo: sopa fría, se hace con tomates, pan, aceite de oliva y ajo, se sirve con huevo duro y jamón. Es originaria de Córdoba.

Pulpo a la gallega: pulpo cocido con pimentón y aceite de oliva, se acompaña con patatas cocidas.

Cochinillo asado: tierno, jugoso y con una piel crujiente. Típico de Segovia.

Tapas: son porciones de comida variada y se sirven acompañadas de cerveza o vino. Deliciosas para pasar un rato agradable con amigos.

Jamón Ibérico: es un tipo de jamón serrano curado, procedente del cerdo de raza ibérica, considerado una delicatessen.

Vinos y Bebidas: España es famosa por su variada selección de bebidas y cocteles, entre ellos tenemos:

Tinto de verano: se hace mezclando vino tinto con gaseosas o limonada, especialmente se consume en verano.

Sangría: esta combina vino tinto con frutas frescas y azúcar. Ideal para pasar el verano.

Agua de Valencia: esta bebida combina cava (vino espumoso), zumo de naranja, vodka y ginebra.

Rebujito: esta es una mezcla de vino fino (jerez) y refresco de limón. Ideal para las ferias y fiestas tradicionales.

Brandy de jerez: es un licor español famoso, elaborado en la región de Jerez.

Orujo: es un aguardiente obtenido de la destilación de orujos de uva, producido en Galicia y Asturias.

Pacharán: licor de dulce hecho con endrinas (frutas silvestres) maceradas en anís. Originario de Navarra.

España también es conocida por sus vinos, especialmente los de la Rioja y Jerez. Aparte de esta bebida que contienen alcohol, también encontramos bebidas sin alcohol como el mosto (Zumo de uva no fermentado), horchata (hecha de arroz, almendras, canela y lima) y el champurrado (mezcla de chocolate y azúcar morena).

En España una buena comida y una rica bebida ayudan a pasar momentos inolvidables.

I) Deporte

Fútbol: El deporte más popular, con equipos mundialmente reconocidos como Real Madrid y FC Barcelona.

Otros Deportes: Baloncesto, tenis (con figuras como Rafael Nadal), ciclismo y deportes acuáticos también tienen una gran presencia.

m) Sociedad y Costumbres

Familia: La familia es el núcleo central de la vida social española, con fuertes lazos intergeneracionales.

Horarios: Las comidas y actividades diarias pueden ser más tardías en comparación con otros países. Es común cenar después de las 9 pm. Y salir a socializar hasta altas horas de la noche.

Fiestas y Celebraciones: La vida social gira en torno a fiestas y celebraciones locales y nacionales.

España es un país con una herencia cultural profunda y diversa, que sigue siendo vibrante y dinámica en la actualidad. Esta riqueza cultural es un reflejo de su historia y la convivencia de diferentes influencias y tradiciones.

n) Ciencia y Tecnología

En España, la ciencia y la tecnología han experimentado un notable desarrollo a lo largo de la historia. Actualmente, se han implementado políticas, planes y programas por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación y otros organismos para fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación en el país.

IV.

TRÁMITES PARA RESIDIR Y TRABAJAR EN ESPAÑA



IV. Trámites para residir y trabajar en España

En España es indispensable para poder residir y trabajar el permiso que te avale para ello, este permiso lo debe solicitar el empleador si el trabajo es por cuenta ajena.

Cuando se habla de un trabajo por cuenta ajena, se debe tener en cuenta la situación nacional de empleo, esto quiere decir que, en España no haya candidatos que cumplan con los requisitos para el puesto de trabajo. Sin embargo, existen excepciones, por ejemplo, cuando la contratación va dirigida a nacionales de Chile y Perú.

Para la solicitud es importante tener los siguientes requisitos:

- No ser ciudadano de un Estado de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de Suiza, o familiar de ciudadanos de estos países a los que les sea de aplicación el régimen de ciudadano de la Unión.
- No encontrarse irregularmente en territorio español
- Carecer de antecedentes penales en España y en sus países anteriores de residencia por delitos existentes en el ordenamiento español.
- No tener prohibida la entrada a España y no figurar como rechazable en el espacio territorial de países con los que España tenga firmado un convenio en tal sentido.
- No encontrarse, en su caso, dentro del plazo de compromiso de no retorno a España que el extranjero haya asumido al retornar voluntariamente a su país de origen.
- Abonar las tasas por tramitación de la autorización de residencia y la de trabajo por cuenta ajena.
- Que la situación nacional de empleo permita la contratación.
- Presentar un contrato firmado por el empleador y trabajador.

Debes presentar los documentos originales y dos copias

- Impreso de solicitud en modelo oficial (EX-03) por duplicado, cumplimentado y firmado por la empresa que contrata.

Documentación referida al trabajador

- Copia completa del pasaporte o título de viaje en vigor
- Copia del documento que acredite la cualificación profesional, en su caso, homologado.

Documentación referida a la empresa

- Persona Natural: Copia de NIF o NIE, o consentimiento para comprobar los datos de identidad a través del sistema de verificación de datos de identidad y Residencia.
- Persona jurídica: copia NIF de la empresa y escritura de constitución, copia de documento público que acredite que el firmante de la solicitud de autorización ostenta la representación legal de la empresa.

Documentación referida a la relación laboral

- Contrato de trabajo firmado. Original y copia, la copia será sellada en la oficina de Extranjería.

Cuando se aporten documentos de otros países deberán estar traducidos al castellano o lengua oficial del territorio donde se presente la solicitud.

Así mismo, los documentos públicos extranjero deberán ser previamente legalizado por la oficina consular de España , con jurisdicción en el país en el que se ha expedido dicho documento o en su caso, por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación salvo en el caso en el que dicho documento haya sido aportillado por la autoridad competente del país emisor según convenio

de la haya de 5 de octubre de 1961 y salvo que este dicho documento este exento de legalización en virtud de convenio internacional.

La regulación actual se dispone que "*La autorización de estancia por estudios obtenida en virtud del artículo 37.1.a) autorizará a trabajar por cuenta propia y ajena, siempre que esta actividad laboral sea compatible con la realización de esos estudios, y se trate de estudios superiores, de una formación reglada para el empleo o destinada a la obtención de un certificado de profesionalidad, o una formación conducente a la obtención de la certificación de aptitud técnica o habilitación profesional necesaria para el ejercicio de una ocupación específica.*" La actividad laboral por cuenta ajena no podrá ser superior a las treinta horas semanales. Asimismo, debemos estar atentos en los próximos meses de este año se publicará el Nuevo Reglamento de Extranjería en donde se modificarán muchos aspectos de los estudiantes y se añadirán nuevas figuras de residencias.

V.

TRÁMITES PARA RESIDIR COMO ESTUDIANTE EN ESPAÑA



V. Trámites para residir como estudiante en España

España te ofrece un abanico de posibilidades para estudiar lo que te permitirá desarrollarte profesional y personalmente.

Es importante conocer los requisitos

- No ser ciudadano de un estado de la unión europea.
- No figurar como rechazable en el espacio territorial de los países en los que España tenga firmado un convenio en este sentido.
- En caso de solicitar la autorización desde España, encontrarse regularmente en el territorio español y presentar la solicitud con una antelación mínima de un mes.
- Tener medios económicos suficientes para sufragar los gastos de estancia y regreso.
- Contar con un seguro médico privado o público.
- Haber sido admitido en un centro de enseñanza autorizado en España.

Cabe mencionar que existe la posibilidad de arraigo para la formación, este es uno de los permisos que te pueden dar para poder trabajar, este exige la previa permanencia de dos años en España, consiguiendo la obtención de una residencia para la realización de una formación reglada para el empleo, lo que permite posteriormente la obtención de la autorización de residencia y trabajo condicionada a la superación de dicha formación y la presentación de un contrato de trabajo.

Para informarte aún más, página oficial <https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/w/estancia-por-estudios>.

VI.

OTROS TRÁMITES/ OTRAS GESTIONES



VI. Otros Trámites / Otras Gestiones

1) Viajes con Niños

España tiene múltiples escuelas internacionales y muchas oportunidades para integrar a los niños en su idioma y cultura, por lo que esto se convierte en un buen lugar para trasladarse en familia, así mismo, es importante tener en cuenta que todos los niños y adolescentes tienen que estar escolarizados.

- Como encontrar el colegio: existe una gran variedad de colegios subvencionados (colegios concertados) con gastos de 100€ a 300€ y los colegios públicos, los cuales son gratis, adicional a esto está el programa accede, este es un programa de préstamo de libros de texto, cada comunidad tiene su programa y las becas de comedor escolar, las cuales son un complemento en la educación escolar.

Si el menor viaja sólo con uno de los progenitores, dependiendo de la situación en la que estarán, es recomendable contar con un poder notarial del progenitor que no les acompañe en donde autorice al otro progenitor a realizar cualquier gestión o trámite en los diferentes entidades u organismos públicos o privados en España (especificar con exactitud).

2) Trámites Sanitarios (tarjeta sanitaria)

Una vez que resides permanentemente y tienes un contrato de trabajo puedes solicitar la tarjeta sanitaria, ya que este te avala para cotizar y darte de alta en el INSS (Instituto Nacional de Seguridad Social). La tarjeta sanitaria se solicita en el centro de salud asignado a su domicilio. La documentación que se debe aportar es: el permiso de residencia (NIE), el documento acreditativo que da el INSS y el certificado de empadronamiento.

3) Apertura de cuenta bancaria

Los bancos y las cajas de ahorro en España tienen un horario de atención al público que generalmente va de 08:30 a 14:00h, de lunes a viernes.

Los estudiantes internacionales, tanto de la Unión Europea como de otros países tienen la posibilidad de abrir una cuenta de débito como no residentes en diversas entidades financieras, solo hay que presentar el pasaporte vigente.

VII.

COSTO DE VIDA EN ESPAÑA



VII. Costo de vida en España

Se tomará como referencia Madrid, Barcelona, por ser las de mayor demanda para residir.

Alquiler

- Alquilar una habitación en un piso compartido este alrededor de los 350€ a 600€, esto depende del sector y si esta amoblada o no, te piden también fianza de dos meses.
- Alquilar un piso completo, es una buena opción para mayor comodidad, el precio ya subiría un poco y estaría alrededor de los 800€ a 1.500€, depende del sector y de si esta amueblado o no, para alquilar un piso si es por inmobiliaria te piden nóminas y fianza de dos meses.

Comida

- Hay muchos supermercados de cadena que tiene precios asequibles para todos, algunos de ellos son el Lidl y Mercadona, tienen variedad de productos que forman parte de la canasta básica.

Transporte

- En Madrid existe diferentes tipos de abono “la temporada de 30 días” es ideal para las personas que van a vivir en la ciudad y su costo es de 54,60€, el abono de 10 pases tiene un valor de 12,20€ y el tiquete sencillo tiene un costo de 1,50€.
- En Barcelona, el pase común para las personas que ya están viviendo en la ciudad se llama “T-Usual”. Esta tarjeta de viaje individual les permite un número ilimitado de traslados durante 30 días consecutivos y cuesta 20€. Por otro lado, el ase T-Casual (10 viajes) se consigue por 11,35€ y el tiquete sencillo tiene un valor de 2.40€.
- Bicicletas, este es otro medio de transporte utilizado, en Madrid el BiciMad, es la forma sustentable de moverse por la capital española. El costo anual para poder utilizar este servicio es de 15€ a 25€, además cada 30 minutos de uso se deben abonar 0,50centimos y en Barcelona esta Bicing, esta es una app que permite alquilar por un periodo de tiempo corto, su costo anual es de 50€ y tiene la posibilidad de utilizar bicis eléctricas por un valor adicional que se calcula por minuto, la media hora extra cuesta 0,35 céntimos.

Gastos extra

- Restaurantes, si no quieres cocinar y te apetece comer fuera, hay menús diarios de tres platos más bebida por 14€
- Bar, si planeas salidas con amigos y tomar una copa, el costo esta alrededor de 10€.
- Cine, la entrada cuesta 5€ los días entre semana y 9€ si es fin de semana.
- Móvil, depende de la compañía, en España existe una gran variedad de compañías telefónicas, el costo estaría alrededor de los 5€ a 205 euros el paquete con internet.

VIII.

TRANSPORTE



VIII. Transporte

Uno de los aspectos más importantes a considerar al emigrar a España es cómo moverte dentro del país. España cuenta con una infraestructura de transporte bien desarrollada, que incluye redes de trenes, autobuses, metro y opciones para desplazarse en automóvil. En este capítulo, te proporcionamos una guía detallada sobre las opciones de transporte disponibles y cómo adaptarte a ellas.

Transporte Público

- Metro y Tranvía: Las grandes ciudades como Madrid, Barcelona y Valencia tienen sistemas de metro y tranvía eficientes. Son una excelente opción para desplazarse rápidamente por la ciudad.
- Autobuses: Tanto en ciudades como en áreas rurales, los autobuses son una opción de transporte común y económica. Existen autobuses urbanos e interurbanos que conectan distintas localidades.
- Trenes: La red de trenes de España es extensa y moderna. RENFE, la operadora principal, ofrece servicios de alta velocidad (AVE), larga distancia, media distancia y cercanías, conectando las principales ciudades del país.
- Taxis y VTC: Los taxis están disponibles en todas las ciudades y son una opción conveniente, aunque más cara. También puedes optar por servicios de VTC como Uber o Cabify.

Transporte Privado

Si prefieres conducir, es importante conocer las normativas de tráfico y cómo convalidar tu licencia de conducir peruana.

Convalidación Licencia de conducir peruano

Si tienes una licencia de conducir peruana y planeas residir en España, es posible convalidar tu licencia para poder conducir legalmente en el país. A continuación, se detallan los pasos para hacerlo:

- Solicitud de Cita: Lo primero que debes hacer es solicitar una cita en la Dirección General de Tráfico (DGT). Puedes hacerlo a través de su página web o llamando al 060.
- Documentación Necesaria:
 - Formulario de solicitud: Este formulario está disponible en la DGT.
 - Documento de identidad: Pasaporte o tarjeta de residencia.
 - Licencia de conducir peruana: Original y copia.
 - Informe de aptitud psicofísica: Certificado médico que acredite tu aptitud para conducir, emitido por un centro autorizado.
 - Fotografía reciente: Normalmente, tamaño carné.
- Pago de Tasa: Tendrás que abonar una tasa por el trámite de convalidación. El importe puede variar, así que conviene consultarla en la web de la DGT.
- Entrega de Documentación: El día de tu cita, entrega todos los documentos requeridos en la oficina de la DGT. Allí revisarán tu solicitud y te informarán sobre los siguientes pasos.
- Esperar la Resolución: La DGT revisará tu documentación y, si todo está en orden, emitirá una licencia de conducir española.

Consideraciones Importantes

- Validez Temporal: La licencia convalidada tendrá la misma validez que una licencia emitida en España.
- Recíprocidad: La convalidación está sujeta a acuerdos bilaterales entre Perú y España, por lo que es recomendable verificar si existen cambios en la normativa.
- Curso de conducción: En algunos casos, puede ser necesario realizar un curso de conducción o aprobar un examen práctico.

Consejos para Conducir en España

- Normativas de Tráfico: Familiarízate con las normativas de tráfico españolas. Algunas diferencias pueden incluir límites de velocidad, señales de tráfico y normativas específicas de cada región.
- Seguros y Mantenimiento: Asegúrate de contar con un seguro de automóvil válido y realizar el mantenimiento regular de tu vehículo.
- Respeto a las Normas: El respeto a las normas de tráfico es esencial. Las multas pueden ser elevadas y las infracciones graves pueden conllevar la pérdida de puntos en tu licencia.

IX.

BÚSQUEDA DE TRABAJO



IX. Búsqueda de trabajo

Vivir en otro país para desempeñar actividades laborales puede ser todo un reto, en especial por la documentación que exigen para entrar.

Las grandes ciudades suelen ofrecer mayores posibilidades de ser contratado, sin embargo, esto se contrarresta con el hecho de que el costo de vida es más elevado. Visita bolsas de trabajo y filtra tus búsquedas de acuerdo con el salario promedio que ofrecen en cada ciudad para tu puesto.

los estudiantes extranjeros pueden trabajar en España mientras estudian, pero deben cumplir con los requisitos establecidos para el permiso de residencia por estudios. ten en cuenta esto:

1. Permiso de residencia por estudios: Los extranjeros no europeos que vienen a España para estudiar necesitan una autorización de residencia por estudios. Esta autorización les permite vivir en España durante más de 90 días mientras estudian. Para obtenerla, deben cumplir con ciertos requisitos:
 - Estudiar en un centro autorizado a tiempo completo.
 - Contar con medios económicos suficientes (537,84 euros al mes en España).
 - Tener un seguro de enfermedad público o privado.
 - Si tienen familiares a cargo, demostrar ingresos correspondientes al 75% del IPREM.
2. el estudiante debe demostrar que puede permanecer en España sin la necesidad de trabajar, pero a pesar de ello, con el permiso de residencia por estudios se puede trabajar tanto por cuenta ajena, como iniciar una actividad como autónomo. El estudiante extranjero no europeo puede trabajar por cuenta ajena, siempre que el trabajo sea compatible con los estudios, y el salario que se obtenga no debe de ser un ingreso indispensable para su mantenimiento y estancia en España (de hecho, no se tendrá en cuenta para los requisitos de ingresos indicados anteriormente) y para ello es necesario tener una autorización de trabajo. Para mas información, consultar <https://loentiendo.com/estudiantes-extranjeros-autorizaciones-trabajo-residencia/>

Por otro lado, verificar la documentación, este paso es fundamental, ya que condiciona tu mudanza a España para trabajar. Busca cuáles son los requisitos específicos que debes cumplir para poder ejercer actividad profesional en el país. Si tienes estudios de nivel superior, puedes homologar tus cualificaciones para obtener más oportunidades de empleo, aquellos profesionales procedentes de otras naciones tienen que homologar sus estudios en el Ministerio de Educación. Sumado a eso, debes verificar si existen regulaciones particulares para el ejercicio de tu profesión. Los títulos que están en otro idioma deben contar con una traducción oficial para ser validados.

Es recomendable que adaptes tu currículum al mercado laboral español. Esto se refiere a modificar pequeñas expresiones o palabras para que se ajusten mejor al lenguaje que se emplea en el país. Considera incluir un pasaporte de lenguas donde registres el nivel de formación en los idiomas europeos que dominas.

Para encontrar un trabajo inicia el proceso revisando en la web del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), donde se ofrece información respecto a vacantes disponibles y cursos de formación. Por otra parte, cada comunidad autónoma tiene oficinas locales en las que puedes preguntar por oportunidades de empleo. Otro de los métodos más utilizados y efectivos hoy es verificar los portales web de empleo. En estas plataformas encontrarás múltiples ofertas de trabajo que puedes filtrar por zona geográfica, tipo de puesto, jornada y demás elementos.

Los portales web más utilizados son: InfoJobs, turijobs, Infoempleo, indeed, Monsters.es, hosco.

X.

BÚSQUEDA DE VIVIENDA



X. Búsqueda de vivienda

Encontrar un lugar adecuado para vivir es una de las primeras tareas que debes abordar al llegar a España, puede ser un proceso que requiere tiempo y planificación, dependiendo de tus necesidades y presupuesto, tienes varias opciones, residencia de estudiantes, alquilar piso por habitaciones o piso completo y/o comprar una vivienda. Este capítulo te guiará a través del proceso de búsqueda y te recomendará algunos de los portales más útiles para facilitar esta tarea.

A continuación, se describen los procedimientos y pasos clave para tener en cuenta:

Alquiler o Residencia de Estudiantes

1) Investigación Preliminar

- Presupuesto: Define un presupuesto mensual para el alquiler, incluyendo gastos adicionales como electricidad, agua, gas e internet.
- Ubicación: Investiga las zonas de Madrid donde prefieres vivir, considerando la proximidad a tu universidad, el transporte público, y la seguridad del barrio.
- Tipos de Alojamiento: Decide el tipo de alojamiento que prefieres: residencia universitaria, apartamento compartido, piso individual, etc.

2) Fuentes de Búsqueda

- Páginas Web y Plataformas Online: Utiliza plataformas especializadas como Idealista, Fotocasa, Badi, Uniplaces y Spotahome para buscar alojamientos.
- Grupos en Redes Sociales: Únete a grupos de Facebook y otras redes sociales donde se publiquen ofertas de alquiler para estudiantes.
- Oficinas de Alojamiento Universitario: Consulta en la universidad, ya que muchas tienen oficinas o servicios de alojamiento que te pueden ayudar a encontrar opciones.

3) Documentación Necesaria

- Documentos Personales: Prepara tu identificación, pasaporte y visado de estudiante si eres extranjero.
- Prueba de Inscripción: Algunos arrendadores pueden solicitar una prueba de inscripción en la universidad.
- Garantía de Pago: En algunos casos, se puede requerir un aval o una prueba de solvencia económica, como extractos bancarios o una carta de los padres.

4) Visitas y Evaluación

- Visitas Presenciales o Virtuales: Programa visitas para ver las viviendas en persona o de manera virtual si no puedes estar en Madrid.
- Condiciones del Contrato: Lee detenidamente el contrato de alquiler, prestando atención a la duración del contrato, el depósito, las políticas de cancelación y cualquier otra cláusula relevante.
- Estado del Inmueble: Inspecciona el estado del inmueble, incluyendo muebles, electrodomésticos y cualquier daño previo que deba ser reportado.

5) ***Firma del Contrato***

- Depósito de Seguridad: Prepárate para pagar un depósito de seguridad, que generalmente equivale a uno o dos meses de alquiler.
- Contrato por Escrito: Asegúrate de tener un contrato por escrito que detalle todos los términos y condiciones del alquiler.
- Registro de Contrato: En algunos casos, puede ser necesario registrar el contrato en una oficina gubernamental.

6) ***Mudanza y Acomodo***

- Mudanza: Planifica la mudanza, considerando servicios de transporte si tienes muchas pertenencias.
- Servicios Públicos: Asegúrate de que todos los servicios públicos estén en funcionamiento y transfiera los contratos de servicios a tu nombre si es necesario.
- Conocimiento del Entorno: Familiarízate con tu nuevo entorno, incluyendo tiendas, transporte público, centros de salud, etc.

Recursos Útiles

- Servicios Universitarios: Algunas universidades ofrecen asistencia para encontrar alojamiento y tienen convenios con residencias.
- Agencias Inmobiliarias: Puedes considerar utilizar los servicios de una agencia inmobiliaria, aunque esto puede conllevar un coste adicional.
- Asociaciones de Estudiantes: Consulta con asociaciones de estudiantes que pueden tener recursos y consejos útiles para encontrar alojamiento.
- Habitaciones en piso compartido: ideal para estudiantes que buscan opciones más económicas.

Compra

Si planeas establecerte a largo plazo, comprar una vivienda puede ser una inversión acertada. El proceso de compra es más complejo y requiere un buen conocimiento del mercado y, en muchos casos, asesoramiento legal y financiero.

Documentación Necesaria

Para alquilar o comprar una vivienda en España, necesitarás proporcionar cierta documentación, que puede incluir:

- Documento de identidad: Pasaporte o tarjeta de residencia.
- NIE (Número de Identificación de Extranjero): Obligatorio para cualquier transacción económica.
- Comprobante de ingresos: Nominas, contratos de trabajo o declaraciones de impuestos, en las residencias de estudiantes te pedirán que tengas beca, ayudas financieras o el apoyo económico de los padres certificado.
- Referencias: En algunos casos, los propietarios pueden solicitar referencias de arrendadores anteriores.

XI.

ESTUDIOS



XI. Estudios

Si posees un título universitario y quieres usarlo en España existen 4 formas para conseguir el reconocimiento de tu título:

Homologación: Los títulos homologados dan acceso a profesiones reguladas, es decir para aquellas para las que necesitas un título específico. A continuación, se presenta una lista de profesiones reguladas que requieren homologación:

- ✓ Médico
- ✓ Veterinario
- ✓ Enfermero
- ✓ Fisioterapeuta
- ✓ Dentista
- ✓ Farmacéutico
- ✓ Logopeda
- ✓ Óptico-optometrista
- ✓ Podólogo
- ✓ Terapeuta ocupacional
- ✓ Dietista nutricionista
- ✓ Ingeniero técnico de minas
- ✓ Ingeniero técnico forestal
- ✓ Ingeniero técnico naval
- ✓ Ingeniero técnico industrial
- ✓ Ingeniero técnico de telecomunicación
- ✓ Ingeniero técnico en topografía
- ✓ Arquitecto técnico
- ✓ Maestro en educación infantil
- ✓ Maestro en educación primaria
- ✓ Ingeniero de minas
- ✓ Ingeniero industrial
- ✓ Ingeniero Aeronáutico
- ✓ Ingeniero naval y oceánico
- ✓ Ingeniero de caminos, canales y puertos
- ✓ Ingeniero de telecomunicación
- ✓ Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

- ✓ Ingeniero técnico aeronáutico
- ✓ Ingeniero técnico agrícola
- ✓ Ingeniero de montes
- ✓ Ingeniero técnico de obras públicas
- ✓ Ingeniero agrónomo

Profesiones que requieren un título de máster específico además del título de grado (pre-grado) aprobado. Para este grupo de profesiones se necesita cursar un máster habilitante que permita convalidar el título en una universidad española.

- ✓ Arquitecto
- ✓ Psicólogo general sanitario
- ✓ Abogado
- ✓ Procurador de los tribunales

Nota: Si su profesión no está en esta lista, significa que no está regulada y que tendrá que solicitar una equivalencia.

Para iniciar el procedimiento de homologación y convalidación, se requiere:

- presentar la solicitud en una oficina de registro.
- Aportar la documentación

La solicitud se presenta de forma electrónica en la Sede Electrónica del Ministerio de Universidades. De esta forma queda debidamente registrada, y podrá realizar un seguimiento de la tramitación de su expediente desde el primer momento Homologación. Sede electrónica Ministerio de Universidades:

<https://universidades.sede.gob.es/procedimientos/portada/ida/3513/idp/1029>

Documentación para la homologación o convalidación a estudios y títulos de **Graduado o Graduada en ESO y de Bachiller**

- Copia verificada del documento de identidad. No será necesario aportar copia del DNI/NIE si autoriza su consulta.
- En caso de actuar por medio de representante, autorización al mismo para actuar en su nombre y copia verificada de su documento de identidad.
- Copia verificada del título o diploma extranjero oficial o de la certificación oficial acreditativa de la superación de los exámenes finales correspondientes.
- Copia verificada de la certificación acreditativa de los cursos realizados, en la que consten las asignaturas seguidas, las calificaciones obtenidas y los años académicos en los que se realizaron los cursos respectivos.
- Cuando los estudios previos a los extranjeros se hayan realizado conforme al sistema educativo español, certificación académica oficial acreditativa de los mismos, o del libro de escolaridad o libro de calificaciones y/o del historial académico.

La homologación de un título extranjero a un título español que permita el acceso a una profesión regulada conllevará la posibilidad de ejercicio de la profesión regulada de que se trate en las mismas condiciones de los poseedores de los títulos españoles que habiliten para tal ejercicio.

En el ministerio de las universidades presentar la documentación necesaria para empezar el proceso de homologación, convalidación o equivalencia:

- Original y fotocopia compulsada, apostillada del diploma de grado.
- Original y fotocopia compulsada, apostillada del acta de grado.
- Contenido programático del grado.
- pago de tasas a través del modelo 790.

Este trámite se puede hacer de manera presencial o telemática.

Links del paso a paso para realizar el trámite

<https://www.youtube.com/watch?v=9aTisFkPJcM&t=47s>

o

<https://www.youtube.com/watch?v=e1ozDWo8xMw>

¿Cómo puedo pagar la tasa 107-modelo 790?

Al realizar la solicitud por la Sede Electrónica del Ministerio de Universidades, esta le guiará en el pago de la tasa 107 de modo telemático o con modelo 790.

Toda la información necesaria para su pago en el siguiente link:

<https://www.universidades.gob.es/tasa-107-modelo-790-ingreso-para-%20homologaciones-convalidaciones-y-equivalencias-de-titulos-y-estudios-extranjeros/>

Equivalencias: La Equivalencia es un reconocimiento a un nivel académico de Grado o Master que se exige en oposiciones o contratos en el sector público para los títulos extranjeros, también hay empresas privadas que lo solicitan a veces para confirmar el nivel académico.

Declaración de equivalencia. Sede electrónica Ministerio de Universidades:

<https://universidades.sede.gob.es/procedimientos/portada/ida/3513/idp/1030>

Reconocimiento Profesional: Sólo para ciudadanos de la Unión Europea, con títulos de la UE y sólo para trabajar en Profesiones Reguladas

Convalidación: Para estudios completos o sin finalizar

¿Cuál es la diferencia entre solicitar una convalidación, homologación o la equivalencia de títulos?

	Homologación	Equivalencia	Convalidación
Reconocimiento oficial	A título habilitante español de Grado o Máster que da acceso a una profesión regulada en España	A nivel académico universitario oficial español de Grado o Máster	De estudios oficiales superiores, hayan finalizado o no con la obtención de un título, por estudios universitarios españoles parciales
Efectos	Académicos y profesionales	Académicos	Académicos, para proseguir estudios
Autoridad Competente	Ministerio de Universidades	Ministerio de Universidades	Una universidad española

XII.

BECAS NACIONALES Y ESPAÑOLAS



XII. Becas Nacionales y Españolas

- Beca MAEC-AECID para extranjeros: este programa de becas está dirigido a ciudadanos extranjeros para la realización de programas de máster en universidades españolas y centros de formación del instituto cervantes. Si quieras más información puedes dirigirte a la página oficial <https://www.aecid.gob.es/es/otros-contenidos/becas>
- Becas Santander Universidades: este programa de becas ofrece oportunidades para estudiar en universidades españolas a estudiantes extranjeros de diferentes nacionalidades. Las becas cubren gastos de matrícula, alojamiento y manutención. Más información página oficial <https://www.becas-santander.com/>
- Becas de la Fundación Carolina: la fundación carolina ofrece para ciudadanos de países iberoamericanos que deseen cursar estudios de postgrado en universidades españolas. Las becas cubren gastos de matrícula, alojamiento, manutención y seguro médico. Más información, página oficial <https://gestion.fundacioncarolina.es>

XIII.

TURISMO EN ESPAÑA



XIII. Turismo en España

España ofrece una amplia variedad de destinos, desde las playas de las Islas Canarias, Baleares, Valencia, Barcelona, hasta Salamanca donde encontramos una ciudad con una rica historia arquitectónica que combina elementos medievales y modernos. Dos lugares que no te puede perder son la Catedral de Mallorca en Palma, Baleares, considerada una joya arquitectónica gótica mallorquina, con obras de arte de diferentes períodos, como el gótico, renacimiento, barroco y contemporáneo y el Museo Guggenheim Bilbao en Bilbao, Vizcaya, es una impresionante obra arquitectónica contemporánea, y la maravillosa Madrid ciudad vibrante y llena de historia, con uno de los centros culturales más importantes de Europa. Explora sus museos como el Thyssen-Bornemisza, galerías y teatros, tiene una vista panorámica única en el faro de la Moncloa o el mirador del palacio de Cibeles y para finalizar puedes pasar el tiempo con tu familia o amigos tomando unas tapas y no puede faltar salir de compras, encontrarás boutiques, mercados y grandes almacenes para todos los gustos.

XIV.

OFICINAS GUBERNAMENTALES DEL PERÚ EN ESPAÑA



XIV. Oficinas gubernamentales del Perú en España

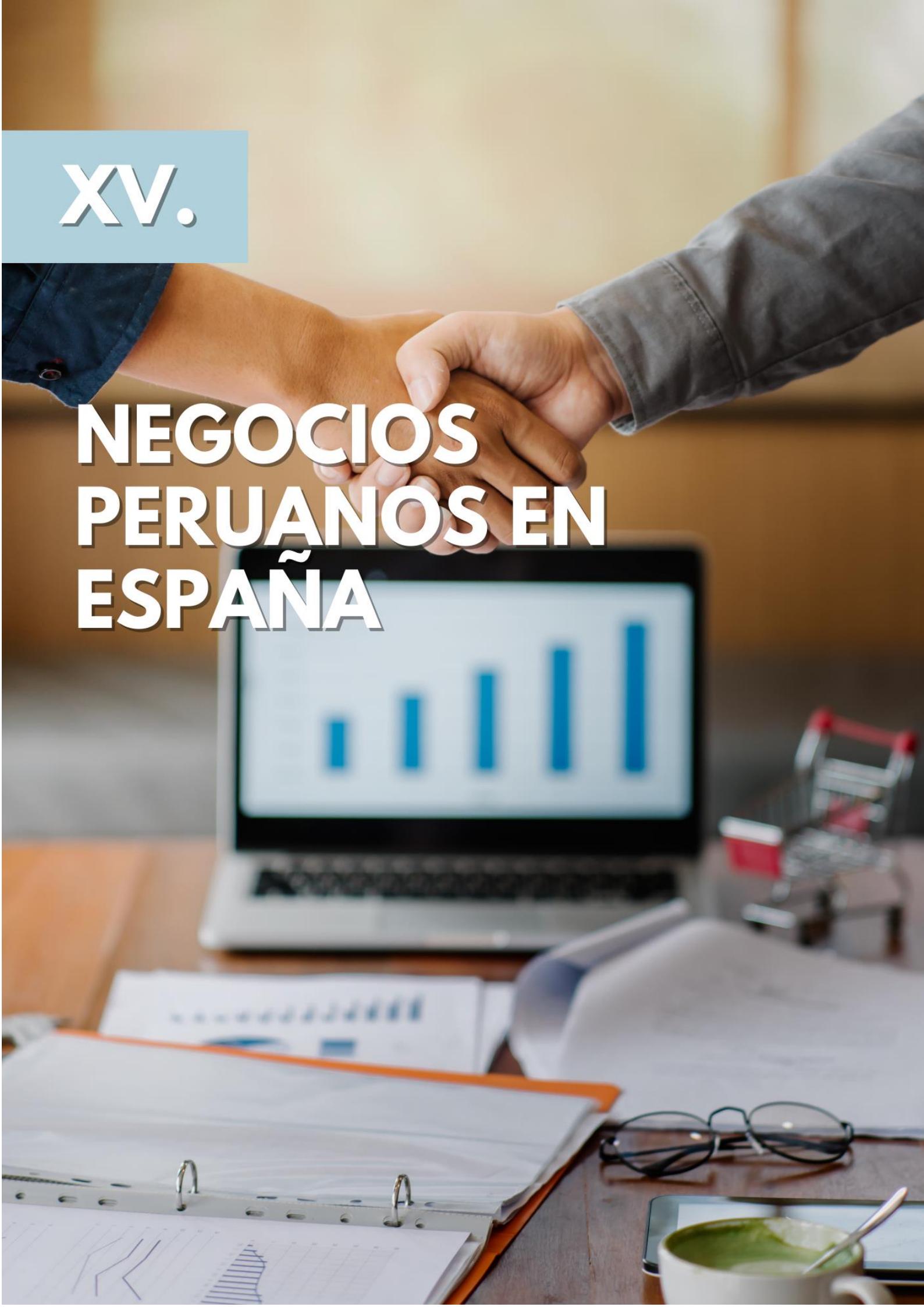
- Oficina comercial del Perú en España: esta oficina pertenece al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú (MINCETUR) y se encarga de promover la oferta exportable peruana y el comercio entre Perú y España. Ubicada en Plaza del Márquez de Salamanca 10, 28006 Madrid, teléfono de contacto 911937511, para más información en su página web [OCEX – Oficina Comercial de Perú en España \(oficinacomercialdeperu.es\)](http://OCEX – Oficina Comercial de Perú en España (oficinacomercialdeperu.es))
- La Embajada del Perú en España es la representación diplomática principal del Perú en el país y está encargada de promover y fortalecer las relaciones bilaterales entre Perú y España en áreas como política, economía, cultura, y cooperación. Para más información consulta la página web: <https://www.gob.pe/embajada-del-peru-en-espana>
- Red de consulados peruanos: hay cinco consulados generales del Perú acreditados en España (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla y Valencia). La jefatura de servicios consulares está a cargo del Consulado General del Perú en Barcelona.

Los consulados generales del Perú en España ofrecen trámites relacionados con el pasaporte biométrico, DNI (renovación, duplicado, rectificación de datos), salvoconducto, registro civil (inscripción de nacimiento, defunción y matrimonio), poderes (poder simple, poder fuera de registro y poder por escritura pública), certificados (de nacionalidad, de estado civil, de supervivencia, de antecedentes penales), visas y asistencia consular.

- Para más información consulta sus páginas web:
- Barcelona: <https://www.consulado.pe/es/Barcelona/Paginas/Inicio.aspx>
- Bilbao: <https://www.consulado.pe/es/Bilbao/Paginas/Inicio.aspx>
- Madrid: <https://www.consulado.pe/es/Madrid/Paginas/Inicio.aspx>
- Sevilla: <https://www.consulado.pe/es/Sevilla/Paginas/Inicio.aspx>
- Valencia: <https://www.consulado.pe/es/Valencia/Paginas/Inicio.aspx>

XV.

NEGOCIOS PERUANOS EN ESPAÑA



XV. Negocios peruanos en España

En España, hay una creciente presencia de negocios peruanos en diversos sectores. Algunas áreas donde los empresarios y emprendedores peruanos han invertido incluyen:

- Restauración: la gastronomía peruana ha ganado popularidad en España y muchos restaurantes peruanos ofrecen platos tradicionales como ceviche, anticuchos y pollo a la brasa.
- Agro exportación: empresas peruanas exportan productos agrícolas y alimentos a España, aprovechando las oportunidades comerciales entre ambos países.
- Servicios: desde servicios de belleza y estética hasta construcción y atención sanitaria. Los peruanos también han incursionado en diversos sectores de servicios.

Así mismo, para crear una empresa, obtener formación para emprender, acceder a viveros de empresas, usar la ventanilla única empresarial y adquirir la nacionalidad por inversión en España, te presento los pasos y recursos disponibles:

Creación de Empresas y Formación para Emprender

- Cámara de Comercio de Madrid
 - Servicios: Asesoría para la creación de empresas, formación para emprendedores, tramitación de documentos.
 - Dirección: Calle de las Huertas, 11, 28012 Madrid, España.
 - Teléfono: +34 91 538 3500.
 - Página Web: <https://www.camaramadrid.es/>
- Madrid Emprende
 - Servicios: Asesoría para emprendedores, formación, viveros de empresas.
 - Dirección: Varía según el vivero. Sede principal en Calle de Gran Vía, 24, 28013 Madrid, España.
 - Teléfono: +34 91 480 9010.
 - Página Web: <https://www.madridemprende.es/>

Viveros de Empresas

- Vivero de Empresas de Vallecas
 - Servicios: Espacios de trabajo, asesoría, networking.
 - Dirección: Calle Diligencia, 9, 28018 Madrid, España.
 - Teléfono: +34 91 588 8600.
 - Página Web: <https://www.madridemprende.es/viveros/vivero-de-pte-vallecas/>
- Vivero de Empresas de Carabanchel
 - Servicios: Oficinas, salas de reuniones, apoyo empresarial.
 - Dirección: Calle Cidro, 3, 28044 Madrid, España.
 - Teléfono: +34 91 710 2690.
 - Página Web: <https://www.madridemprende.es/viveros/vivero-de-carabanchel/>

Ventanilla Única Empresarial de Madrid

- Servicios: Información y tramitación de la creación de empresas, asesoramiento fiscal y laboral.
- Dirección: Calle de las Huertas, 11, 28012 Madrid, España.
- Teléfono: +34 91 538 3500.
- Página Web: <https://economia.madrid.es/portales/economia/es/Innovacion-y-Emprendimiento-/Ventanilla-Unica-del-Emprendedor/?vgnnextfmt=default&vgnnextchannel=e0ea6f3195c22710VgnVCM1000008a4a900aRCRD>

Adquisición de Nacionalidad por Inversión

- Golden Visa España
- Requisitos: Inversión mínima de 500.000 euros en bienes inmuebles, 1 millón de euros en acciones o depósitos bancarios, o 2 millones de euros en deuda pública española.
 - Proceso:
 - a. Inversión: Realizar la inversión necesaria.
 - b. Solicitud de Visado: Presentar la solicitud de visado de residencia ante el consulado español o la Oficina de Extranjería en España.
 - c. Documentación: Incluir prueba de inversión, certificado de antecedentes penales, seguro médico, y prueba de medios económicos.
 - d. Aprobación: Una vez aprobado, recibirás un visado de residencia inicial por un año, renovable cada dos años.
 - e. Nacionalidad: Despues de 10 años de residencia legal continua, puedes solicitar la nacionalidad española.

Recursos Adicionales

- Red.es: Portal del gobierno español que proporciona recursos y apoyo a emprendedores digitales. <https://www.red.es/es>
- ICEX: Instituto Español de Comercio Exterior, que apoya a emprendedores interesados en internacionalizar su negocio. <https://www.icex.es/>

XVI.

ANÉCDOTAS DE DIFERENTE ÍNDOLE



XVI. Anécdotas de diferente índole:

La Sagrada Familia de Barcelona, diseñada por Antoni Gaudí, lleva en construcción más de 135 años, pero a pesar de su larga duración, esta sigue siendo un ícono arquitectónico y religioso España.

El himno Nacional de España, La Marcha Real, es uno de los pocos himnos en el mundo que no tiene letra oficial.

La gripe española no fue española, aunque se le conozca como “gripe española”, el nombre se debe porque España fue el primer país en informar sobre esta pandemia.

España es líder en donación de órganos, llevando así, 28 años como líder mundial de donación y trasplante de órganos.

Madrid no siempre fue siempre la capital de España, en la historia de este país, otras ciudades como Toledo, Valladolid, Cádiz o Valencia también han sido capital de este país.

España tiene una de las gastronomías más grandes y variadas del mundo.

España es el único país de Europa que tiene frontera terrestre con África, hablamos así de Ceuta y Melilla.

XVII.

EL PROCESO DE ADAPTACIÓN MIGRATORIO



XVII. El proceso de adaptación migratorio

El proceso migratorio va a afectar y tener su impacto en la vida de la persona que emigra, como en las que se quedan en el país de origen. En el caso del/ la que decide emigrar, se encontrará con realidades diferentes a la suya, respecto a la cultura, valores, costumbres, tradiciones; el clima; la lengua; las maneras de relacionarse; las comidas; etc.

Asimismo, en el país de origen se deja a la familia, a las amistades, el trabajo, las costumbres, etc. Todo ello, genera pérdidas y duelos, porque se comenzará a extrañar lo que se dejó allá.

a) El duelo migratorio o Síndrome de Ulises¹

El duelo migratorio es un proceso por el cual la persona migrada presenta síntomas psicológicos derivados, entre otros, por las pérdidas que tiene por su experiencia migratoria. Estas pérdidas principales relacionadas a la migración son las siguientes:

- La lengua, lo que implica sentimientos de frustración, inseguridad y vergüenza al no poder expresarse, hacerse entender o comprender lo que le indican.
- La familia y las amistades, lo que implica un dolor en sí mismo y nos acerca a riesgos como puede ser la soledad y la falta de red social.
- Perder el grupo de pertenencia/referencia o grupo étnico. La sensación de ser diferentes al resto, de sentirse y ser siempre visto/a como extranjero/a.
- Perder la cultura, los referentes culturales: normas de conducta, sonidos, olores, sabores, formas de pensar y sentir colectivas.
- Perder la tierra, los paisajes y el clima.
- Pérdida de estatus. Las personas que emigran, que tienen estudios y que se desempeñaron en sus países de origen, como profesionales, en España quizás tendrán que realizar trabajos por debajo de su formación y cualificación. Esta situación genera sentimientos de frustración, rabia e impotencia, porque constituye una pérdida de estatus laboral importante.

b) Manifestaciones, signos y sintomatología del duelo migratorio.

- Tener nostalgia y pensar mucho sobre la vida en el país de origen: diferentes aspectos de tu vida, tu entorno, tu país.
- Tener sentimientos de ansiedad, miedo hacia el futuro. Estar irritada/o, miedo, tristeza.
- Sentirse insegura/o para resolver problemas cotidianos y tomar decisiones.
- Tener la sensación de haber desarrollado dos identidades: la persona que era en el país de origen y la que es aquí, y que a veces experimenta conflicto.
- Somatizaciones: opresión en el pecho, dolores de estómago, espalda o de cabeza, sensación de tener algo atascado en la cabeza.
- Sentimientos contradictorios hacia el país de destino y al país de origen: odio/rabia, amor/agradecimiento.
- Sentimientos de culpa por las personas que se quedaron en el país de origen.

¹ Término acuñado por el psiquiatra Joseba Achotegui.

El duelo migratorio es un proceso adaptativo que la mayoría de las personas migrantes superan haciendo uso de sus propias fortalezas, capacidades y red social.

c) Oportunidades y ventajas de la migración.

El proceso migratorio también ofrece una serie de aspectos positivos que tienen su impacto en nuestra vida personal, profesional, familiar, etc. Entre ellas podemos mencionar los referidos a: nuevos retos personales y profesionales; tener la posibilidad de saldar deudas pendientes en el país de origen; conocer nuevas culturas; la protección de situaciones de violencia de género y de persecución en el país de origen por razones políticas, de opción sexual y/o religiosa.

De igual manera, el contexto migratorio puede permitir experimentar procesos de empoderamiento personal; estabilidad administrativa y económica; formación, reciclaje y recuperación del estatus. Asimismo, la oportunidad de redefinir la relación de pareja, con la familia; crear una nueva red de apoyo, etc.

XVIII.

ACOMPAÑAMIENTO

XVIII. Acompañamiento

Existen diversas organizaciones, fundaciones, ONGs y asociaciones en España que ofrecen acompañamiento y apoyo a estudiantes extranjeros. Estas organizaciones ofrecen servicios como asesoría legal, orientación académica, apoyo emocional, actividades culturales y oportunidades de integración social.

ESN España (Erasmus Student Network)

- **Servicios:** Apoyo a estudiantes de intercambio, eventos sociales, actividades culturales, y programas de mentoría.
Página Web: [ESN España](#)

Asociación de Estudiantes Internacionales en Madrid (AEIM)

- **Servicios:** Asistencia con la adaptación cultural, orientación académica, eventos de integración y redes de apoyo.
Página Web: [AEIM](#)

Cruz Roja Española

- **Servicios:** Apoyo a inmigrantes y refugiados, asesoría legal, ayuda con la integración social, y programas educativos.
Página Web: [Cruz Roja Española](#)

Servicio de Información y Asesoramiento a la Población Inmigrante (SIAP)

- **Servicios:** Información y asesoría sobre trámites de residencia, formación, empleo y derechos sociales.
Página Web: [SIAP](#)

Caritas Española

- **Servicios:** Apoyo integral a personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo estudiantes extranjeros, con programas de acogida, formación, y asistencia social.
Página Web: [Caritas Española](#)

Fundación SM

- **Servicios:** Promoción de la educación y cultura, con programas específicos de apoyo a jóvenes y estudiantes.
Página Web: [Fundación SM](#)

Estas organizaciones pueden proporcionar un apoyo valioso para los estudiantes extranjeros en España, facilitando su integración y éxito académico y personal.

Las iglesias cristianas pueden también ser una fuente importante de apoyo emocional y espiritual para los inmigrantes que se sientan desorientados o desanimados y para estudiantes extranjeros en España, ayudándolos a integrarse y prosperar en su experiencia académica, estas comunidades ofrecen diversos servicios y programas que facilitan la integración social, proporcionan consuelo espiritual y ayudan a construir redes de apoyo.

XIX.

RÉGIMEN TRIBUTARIO



XIX. Régimen Tributario

En España, los estudiantes y extranjeros pueden estar sujetos a diferentes regímenes tributarios dependiendo de su situación específica y de la naturaleza de sus ingresos.

Estudiantes extranjeros sin residencia fiscal en España:

- Si un estudiante extranjero no tiene residencia fiscal en España (es decir, no pasa más de 183 días al año en el país o tiene su centro de intereses económicos fuera de España), generalmente solo está sujeto a impuestos por ingresos obtenidos en España.

Estudiantes con residencia fiscal en España:

- Si un estudiante tiene residencia fiscal en España (generalmente por pasar más de 183 días al año en el país o tener allí su centro de intereses económicos), estará sujeto a las mismas obligaciones tributarias que cualquier otro residente, incluyendo la declaración del IRPF (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas) si obtiene ingresos.
- **Ingresos de estudiantes:**
- Los ingresos obtenidos por estudiantes en España, ya sea por trabajo, becas, prácticas remuneradas u otros conceptos, están sujetos a impuestos. La tributación dependerá del tipo de ingreso y del régimen fiscal aplicable (normalmente el régimen general del IRPF).

Beneficios fiscales para estudiantes:

- En algunos casos, existen beneficios fiscales para estudiantes, como deducciones por gastos educativos o por vivienda. Estos pueden aplicarse si se cumplen ciertos requisitos establecidos por la normativa fiscal.

Obligaciones fiscales de extranjeros con residencia en España:

- Los extranjeros con residencia en España deben cumplir con todas las obligaciones fiscales aplicables, incluyendo la declaración del IRPF y otros impuestos según su situación particular (como el Impuesto sobre el Patrimonio, si corresponde).

Es fundamental que los estudiantes y extranjeros consulten con asesores fiscales o abogados especializados para entender su situación tributaria específica, ya que puede variar según factores como el tipo de ingresos, el tiempo de residencia en España y los tratados internacionales sobre doble imposición que pudieran aplicarse.

XX.

GLOSARIO



XX. Glosario

- **ARRAIGO:** Es el procedimiento en virtud del cual a una persona que se encuentra en situación irregular en España se le permite regularizar su estancia, en la medida que cumpla con los requisitos exigidos en cada caso.
- **CONVALIDACIÓN:** reconocimiento oficial, a efectos académicos, de la validez de estudios superiores realizados en instituciones de educación superior extranjeras, hayan finalizado o no con la obtención de un título, respecto de estudios universitarios españoles parciales que permitan proseguir dichos estudios en una universidad española.
- **DGT:** Dirección General de Tráfico, Organismo Autónomo, cuya finalidad es el desarrollo de acciones tendentes a la mejora del comportamiento y formación de los usuarios de las vías, y de la seguridad y fluidez de la circulación de vehículos y la prestación al ciudadano de todos los servicios administrativos relacionados con las mismas.
- **EQUIVALENCIA:** Reconocimiento de un título (o un conjunto de estudios superados por el interesado) para que tenga los mismos efectos académicos y/o profesionales que otro, si bien dicho reconocimiento no da derecho al interesado a obtener el título con el que se establece la equivalencia.
- **HOMOLOGACIÓN:** proceso que te permite equivaler ciertas materias que ya hayas aprobado en otra institución, para continuar tus estudios universitarios en una nueva casa de estudios o en un cambio de carrera dentro de la misma universidad.
- **INTERCULTURALIDAD:** Dialogo y coexistencia entre diferentes culturas, las cuales se relacionan entre sí en igualdad de condiciones.
- **IRPF:** impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, grava a las personas físicas domiciliadas en territorio español las rentas del trabajo y del capital obtenidas durante un año.
- **IVA:** Impuesto sobre el Valor Añadido, es un impuesto indirecto sobre el consumo derivado de la compra de bienes o de servicios profesionales. Es un impuesto que repercuta sobre el consumidor o la consumidora final. En España es del 21%.
- **MONARQUIA PARLAMENTARIA:** Es una forma de gobierno con sistema representativo, en la que el rey ejerce la función de jefe de Estado, bajo el control del poder legislativo (parlamento) y del poder ejecutivo (gobierno).
- **NIE:** Número de Identidad de Extranjero, código para la identificación tributaria de los extranjeros en España.
- **SEPE:** Servicio Público de Empleo Estatal, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Economía Social. El SEPE, junto con los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, forman el Sistema Nacional de Empleo.

XXI. Bibliografía

1. Achotegui, J. (2012). Emigrar hoy en situaciones extremas. El síndrome de Ulises Aloma. *Revista de Psicología, Ciències de l'Educació i de l'Esport*. 79-86 ISSN 1138-3194
2. Achotegui, J. (2009). Emigrar en el siglo XXI: estrés y duelo migratorio en el mundo de hoy – Síndrome de Ulises. *El Mundo de la Mente*
3. Ministerio de inclusión, seguridad social y migraciones. Autorización inicial por residencia y trabajo. Recuperado de: <https://www.inclusion.gob.es/en/web/migraciones/w/autorizacion-inicial-de-residencia-temporal-y-trabajo-por-cuenta-ajena-hi-16>
4. Ministerio de inclusión, seguridad social y migraciones. Autorización de estancia por estudios. Recuperado de: <https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/w/estancia-por-estudios>
5. Ministerio de educación y formación profesional. Homologación y convalidación de títulos extranjeros. Recuperado de: <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/va/mc/convalidacion-homologacion/convalidacion-no-universitaria/solicitud/documentos-solicitud.html>.
6. Demografía de España. 2024. Recuperado de: <https://es.statista.com/temas/2906/demografia-de-espana/#topicOverview>
7. Instituto Nacional de Estadística. 2024. estadística continua de población. Recuperado de: <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/ECP4T23.htm>

XXII. Colaboradores de esta Guía

Este Manual ha sido preparado por Ex alumnos PUCP, quienes empezaron su andadura profesional en España, de la misma manera que tú, con dudas y con muchas interrogantes.

Hoy ellos y ellas son un referente en sus respectivos ámbitos de actuación y desde su experiencia, desean que tu proceso de toma de decisiones sea más efectivo y consciente.

JOSE LUIS ALAVEDRA SAAVEDRA

Código PUCP: 198576047 12

Facultad: Ingeniería Industrial

Empresa / Cargo Actual: T-Systems Consultoría

FARRAH GERALDINE ALVAREZ GUZMAN

Código PUCP: 20173560

Facultad: Escuela de Posgrado

Empresa/Cargo actual: Evaluador y Consultor Internacional

GUSTAVO ARRIETA VALDERRAMA

Código PUCP 20070270

Facultad: Ciencias e Ingeniería - Ing. Mecánica

Empresa / Cargo actual: Gerente Oficina de Gestión de Proyectos PMO - Sonnedix (Energía Solar)

IVETTE BARRETO PALACIOS

Código PUCP: 19932011

Facultad: Administración de Empresas

Empresa/ Cargo actual: Presidenta de Asociación de Mujeres Empresarias Iberoamericanas en España-AMEIB

MERCEDES ISABEL BUSTOS TOCÓN

Código: 19736080

Facultad: Antropología

Empresa/ Cargo actual: Presidenta de la Asociación “Teatro de la Tierra” sede Madrid

SARA CARLÍN GALLO

Código PUCP : 19866010018

Facultad: Administración de empresas

Empresa/ Cargo actual: Musicoterapeuta (freelance)

HEYDI SORAYA RONQUILLO PEÑA

Código PUCP: 84.6294.8.11

Facultad: Trabajo Social

Empresa/ Cargo actual: Miembro de la Asociación Intercultural Bidez Bide

CARLA GABRIELA SOLOGUREN TOLMOS

Código PUCP: 20064302

Facultad: Arte

Empresa/ Cargo actual: Diseñadora de Exposiciones e Iluminación